

DECRETO 348
15 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D^a Josefina Alloza Lacueva, para ampliar la venta en su establecimiento dedicado a la venta de artículos de ultramarinos sito en la calle Gran Capitán número 18 de esta Ciudad, con la venta de bebidas refrescantes, jabones, detergentes y lejías.

Condicionándolo a que deben estar suficientemente separados y limpios de los artículos de Ultramarinos sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 343
30 septiembre

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1954, ha resuelto autorizar:

D. José García Almanza, 683/339/3846 - Achaflanamiento del bordillo en c/ Mesimo Redondo, s/n esquina Ramon Berenguer III

D. Joaquín Hernández Herrera, 833/394/3483 - Cambio mosaico en c/ Rdo. Padre Lentellas, Bloque 3, entresuelo.

FECSA - 863/413/3853 Colocación cable subterráneo a baja tensión en c/ Roger Lantia.

FECSA. 864/414/3853 Colocación cable subterráneo baja tensión en la acera sur de la calle Navana.

D. Miquel Riera Riera 893/425/3978 Areglar tejado ponién-

DE
31

dolo de malita en c/Traveseras n° 39.

D. José Aragones Xiol 898/488/3989. Transformar una ventana escaparate en puerta de entrada de cristal, sin variar ninguna medida en c/ J. Umbert n° 58 bjo.

D^a Rosa Coll, Vola. Same 914/433/4058 Construcción de cielo Raso de 30'80 m², reparar grietas y Tejado en c/ Sans, n° 30.

D^a Juiza Camps Hlopant 981/436/4073 reforma aberturas en Avda. Generalísimo n° 95

D. Lorenzo Taulate Solé 983/437/4075 reforma fachada y cambio bóvedas por cielo raso en c/ Cataluña, 33

D^a Adela Martínez Navarro 930/440/4109 Ensachar un portal en c/ Sol, n° 41

D^a Margarita Ganduxé 932/441/4074 - Agujero en la fachada para pasar hilo eléctrico en c/ Guayaquil n° 81

El Alcalde,



DECRETO 944

21 Septiembre

Vista la instancia suscrita por D. Santiago Busto Lopez, entrada el dos de Agosto corrientes, en la que denuncia como presidente de la Comunidad de Propietarios, la finca Urbana n° 11 de la c/ Bertran de Seva que uno de los copropietarios, D. Gumersindo Mantejano, ha instalado un gallinero en la parte posterior del edificio y ha abierto una puerta con salida a calle Posterior, replicando se le expida certificación de si el Sr. Mantejano tiene licencia Municipal para realizar las meritados obras y se ordene al mismo la clausura del meritado local.

Vistos los artículos 191, 192 y 193 de las ordenanzas Municipales de Policía y buen Gobierno y considerando los informes emitidos por los inspectores de sanidad médica, veterinaria y guardia municipal y que según los mismos es cierto que se ha instalado un local